



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100029103**

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2018

Página 1 de 1

PARA: **ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO**  
Subdirección de Alumbrado Público

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: INFORME FINAL AUDITORÍA ALUMBRADO PÚBLICO - REVISIÓN,  
VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE DISEÑOS FOTOMÉTRICOS

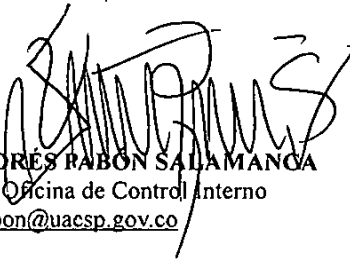
Respetada doctora Beatriz Elena,

De manera atenta remito el Informe Final de Auditoría al Proceso de Alumbrado Público en lo concerniente a Verificación y Aprobación de Diseños Fotométricos.

La Oficina de Control Interno identifico una (1) fortaleza, una (1) No Conformidad y cinco (5) Observaciones, en el desarrollo de la Auditoría.

En el cumplimiento de lo establecido en el Proceso vigente de Evaluación, Control y Mejora de la Unidad, se solicita a la Subdirección de Alumbrado Público formular la acción para atender la No Conformidad identificada en el presente informe, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del mismo.

Cordialmente,

  
ANDRÉS PABÓN SALAMANCA  
Jefe Oficina de Control Interno  
[apabon@uaesp.gov.co](mailto:apabon@uaesp.gov.co)

Anexo: Informe Final Auditoría en dos (2) folios útiles.

Informado a: Dra. Beatriz Helena Cárdenas Casas – Directora General

Elaboró: Iván Sierra – Profesional Universitario  
Revisó: Andrés Pabón Salamanca – Jefe Oficina de Control Interno  
Aprobó: Andrés Pabón Salamanca - Jefe Oficina de Control Interno

Avenida Caracas No. 53-80  
Código Postal 110231  
PBX 3580400  
[www.uaesp.gov.co](http://www.uaesp.gov.co)  
Linea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME DE AUDITORIA

ECM-PCAI-FM 04

VERSIÓN 10

31/08/2015

Página 1 de 4

**PROCESO AUDITADO:** Alumbrado Público - Procedimiento "Revisión, Verificación y Aprobación de Diseños Fotométricos".

**FECHA:** 22/05/2018

**TIPO DE AUDITORIA:**

SIG (X)

GESTIÓN (X)

**OBJETIVO:** Verificar la ejecución, gestión y desempeño de las actividades del Procedimiento **Revisión, Verificación y Aprobación de Diseños Fotométricos (ALP-PC-04-V05)** del Proceso de Alumbrado Público de la UAESP.

**ALCANCE:** Información de gestión y desempeño del procedimiento **ALP-PC-04**, los planes, programas, herramientas de gestión y resultados obtenidos de su aplicación, durante el periodo comprendido junio a diciembre de 2017 y enero a marzo de 2018.

### CRITERIOS:

- Procedimiento **Revisión Verificación Aprobación Diseños Fotométricos (ALP-PC-04-V05)** Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP (Resolución 180540 de 2009).
- Manual Único de Alumbrado Público – MUAP (Decreto 500 de 2003).
- DECRETO 500 DE 2003: "Por el cual se definen las reglas para la adopción del Manual Único de Alumbrado Público (MUAP) para Bogotá, D.C. y se conforma el Comité de Alumbrado Público del Distrito Capital" (<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=11041>)
- DECRETO 545 DE 2016: "Por el cual se establece el procedimiento para la entrega material y la titulación de las zonas de cesión y bienes destinados al uso público y se dictan otras disposiciones"
- DECRETO 058 DE 2018: Por el cual se ordena la racionalización, simplificación, automatización y virtualización, de los trámites vinculados de la cadena de Urbanismo y Construcción en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.
- Informes, Planes, Programas y Contratos producto de la aplicación y ejecución de procedimientos y la norma.

**EQUIPO AUDITOR:**

Líder: Iván Darío Sierra Ballesteros

Audidores: Harold Marcel Puentes Morales

Observador: N.A

Experto Técnico: N.A

**AUDITADOS:** Dra. Angie Alexandra Hernández Castaño

**HALLAZGOS DE LA AUDITORIA:**

**1. FORTALEZAS (Factores de éxito):**

| No. | DESCRIPCIÓN   |
|-----|---|
| 1   | La Unidad adelanto la gestión para dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 058 de 2018 referente a la reducción de tiempos, racionalización, simplificación, automatización y virtualización de trámites, para el procedimiento <b>Revisión, Verificación y Aprobación de Diseños Fotométricos.</b> |

**2. NO CONFORMIDADES**

| No. | DESCRIPCIÓN   |
|-----|---|
| 2   | Se observa que se continúa utilizando el formato AP-PCRVADE-FM-02 "lista de chequeo para el trámite y aprobación de proyectos de alumbrado público", para la verificación de proyectos correspondientes a la vigencia 2018. Se debe diligenciar el formato AP-PCDF-FM-02 "lista de chequeo para el trámite y aprobación de proyectos de alumbrado público", mencionado en el procedimiento actual Revisión, Verificación y Aprobación de Diseños Fotométricos V-5 actualizado el 23 de noviembre de 2017. |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

INFORME DE AUDITORIA

ECM-PCAI-FM 04

VERSIÓN 10

31/08/2015

Página 3 de 4

3. OBSERVACIONES:

| No. | DESCRIPCIÓN   |
|-----|---|
| 1   | <p>Al no tener implementado el 100% de lo establecido en el Decreto 058 de 2018 "Por el cual se ordena la racionalización, simplificación, automatización y virtualización, de los trámites vinculados de la cadena de Urbanismo y Construcción en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones", no se observa orden cronológico en los documentos de los proyectos fotométricos. Para lo cual se recomienda que se tengan carpetas virtuales o en físico, que contengan los documentos de cada uno de los proyectos aprobados, para facilitar el seguimiento a los proyectos en auditorias posteriores, entre tanto se tenga al 100% en funcionamiento de la herramienta VUC y a lo establecido en el Decreto 058 de 2018.</p>   |
| 2   | <p>Se observa que la OAP no ha publicado en el sistema integrado de gestión el nuevo procedimiento Revisión, Verificación y Aprobación de Diseños Fotométricos V-5 actualizado el 23 de noviembre de 2017.</p>  |
| 3   | <p>La OCI observo que para el año 2017 se aprobaron 111 proyectos fotométricos, para el año 2018 se han aprobado 52 proyectos fotométricos.</p>   |
| 4   | <p>Se observa que el tiempo de aprobación para los proyectos fotométricos, en días hábiles, para el año 2017 fue de 25 días, para el año 2018 se tiene un tiempo de aprobación de 11 días hábiles.<br/>Se observa reducción en días de aprobación, esta información fue verificada de acuerdo con la estadista e información suministrada por la SSFyAP, en la base de datos de los proyectos fotométricos.</p>   |
| 5   | <p>En cuanto a la implementación de la herramienta VUC, la OCI evidenció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidencia por parte de la Oficina Asesora de Planeación Plan de Acción con la Secretaria Distrital de Hábitat, referente a las actividades tendientes para la implementación de la virtualización del trámite. Se argumenta que el desarrollo está en pruebas en la Secretaria Distrital de Hábitat, y está en funcionamiento el agendamiento de citas. Se solicita capacitación referente al estado de trámite y notificación. Se indica un nivel de avance cercano al 70%.</li> <li>• Se evidencia por parte de la Oficina Asesora de Planeación que se está al pendiente de las pruebas para la implementación o ejecución de la VUC con fecha limite a 30 de junio de 2018.</li> <li>• Se evidencia por parte de la Oficina Asesora de Planeación que la fecha de implementación es el 30 de junio de 2018, conforme a lo descrito en el Decreto Distrital 058 de 2018. No obstante, en el mes de marzo se observa un reporte al SUIT.</li> <li>• La Oficina Asesora de Planeación argumenta que hasta dar cumplimiento a la implementación, continuara la socialización del mismo a todas las partes interesadas. Sin embargo, esta actividad fue inscrita como reto del concurso "máxima velocidad" del Ministerio de las TIC.</li> </ul> |

*[Handwritten signature]*



INFORME DE AUDITORIA

ECM-PCAI-FM 04

VERSIÓN 10

31/08/2015

Página 4 de 4

- La Oficina Asesora de Planeación argumenta que el agendamiento de citas está en operación, razón por la cual consideran que parte del beneficio de virtualización está operando en fase piloto.
- La Oficina Asesora de Planeación argumenta que cuenta con base de datos para medir los tiempos de respuestas, no obstante, están trabajando para las mediciones de tecnología, costos y requisitos.

RESPONSABLES

ELABORACIÓN Y REVISIÓN

APROBACIÓN

Equipo Auditor:

Nombre

Firma

Iván Darío Sierra Ballesteros

Harold Marcel Puentes Morales

Andrés Pabón Salamanca

Fecha de elaboración: 22/05/2018

Nombre: Angelo Henríquez

Cargo: Subdirector

Firma: Angelo Henríquez

Fecha de Aprobación: 4-05-2018

(dd/mm/aaaa)